

Guayaquil, Enero 31 de 1.989

Señores
OMNISA S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de OMNISA S. A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1.988.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos de la compañía vigentes.

2.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,



C.P.A GINA VALDIVIEZO GOMEZ
Reg. No. 23.110



-7 JUL 1997